

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46650 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia

1º.- Que en la sección V de liquidación del concurso voluntario Ordinario 269-18, del deudor MARINA FISH, S.L., se ha dictado con fecha 29 abril de 2019 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2º.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interes legítimo pueda personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 2 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190060768-1